

1

↓

Contrato de molienda de la Compañía Chicila  
Con Chicama Central S.A. de

Reforma de la Clausula 13<sup>a</sup> sobre pago  
en especie de la Caña que La Compañía entrega  
a El Sugemio.

Siendo ventajosa para ambos Contratantes  
la reforma de la Clausula 13<sup>a</sup>, nos per-  
mitimos insinuarla por las razones que  
paramos a exponer.

Durante el tiempo que la Chicama bene-  
fició las Cañas de la Compañía hemos lle-  
vado a la fábrica dos clases de Caña: una muy  
superior en riqueza y pureza, y otra que se  
adecia al 13% de sacarosa por no caña es-  
tipulada y de baja pureza. Esto dos tipos  
de materia prima debe ser estudiada bajo  
todas sus condiciones por El Sugemio.

Si se pagara por la riqueza sacarosa  
de sus Cañas, La Compañía se compromete-  
ría a llevar durante todo el año, Caña  
cuya composición fluctuaría entre  
las cifras siguientes:

Grav 21 a 24.  
Pureza 85 a 91  
Riqueza Sacarosa 15 a 18

No necesita comentarios las ven-  
tajas que reporta a la fábrica, este tipo de ma-  
teria prima, implicando: economía de com-  
bustible; extracción alta; rendimiento de  
fábrica superior; facilidad de organiza-

AA-HCH-14

Cw. 12

Do. 2

Fs. 5





en la elaboración, pudiendo en cualesquiera momento producir el azúcar de el tipo que deseen, ya de evaporación, o azúcar blanco de consumo directo.

A pesar de que La Compañía no estaba preparada para el cambio tan brusco en sus condiciones de trabajo, ha podido experimentar dentro la situación natural de sus cultivos el partido que puede sacar del contrato que tiene con El Ingenio y está convencida que cambiando sus que todos de cultivos, puede llevar a las siguientes condiciones:

Brix 18 a 20 ó 21

Pureza 75 a 85

Piquera Blanca 13 a 14.5 ó 15

Los incrementos de esta materia prima para la fábrica son: una evaporación en exceso de 60 toneladas de agua por cada 500 toneladas de caña, pues bien sabemos que cada grado brix equivale a 4% de agua por cien caña; este brix bajo podría inducir a El Ingenio a disminuir la imbitación por esto refleja en una bajada inmediata en la extracción de sacarosa; una mayor recepción de caña y menor de sacarosa; organización en el trabajo de elaboración difícil por tener jugos de alta pureza de casta de Sugar, y de baja pureza los de La Compañía, lo que no permite hacer en un momento





## III

mento dado, hacer el tipo de azúcares que se deseen, si pretendieran hacer azúcares blancos resulta casi imposible, pues los jugos de baja pureza gomosos, no se decantan, y menos todavía se filtran; por otra parte la mezcla de esta clase de jugos tan impuros y fermenticibles con otros jugos buenos, dando como resultado final una bajada de rendimiento y una alza en las pérdidas indeterminada, complica en general toda la elaboración, y al llegar al cocido se encuentran con jarabes sucios, que no cristalizan sino dificultosamente, haciéndose la nutrición del grano pesosa, retardando en algunos casos el cocido hasta el doble del tiempo que emplea un jarabe bueno, haciendo por consiguiente un gasto doble de vapores; la proporción de magas cocidas de 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> aumenta y la centrifugación de ellas resultan morosas y difíciles.

La Compañía no podía, en el tiempo que acaba de transcurrir de firmado el contrato con el Ingenio, orientar inmediatamente sus cultivos en forma distinta de aquella de producir cañas de la mejor calidad posible dentro de los medios con que contaba, en cuya labor estaba empeñada tantos años, agregándose a esto el tiempo tan largo de vegetación de esta planta industrial.





Trascurrido el lapso de tiempo que acabamos de indicar, aprovechados de las experiencias i enseñanzas que nos ha dejado; organizados nuestro negocio en sus nuevas orientaciones, teniendo a nuestro alcance sales químicas (salts) i guano baratos para fertilizar nuestros Campos estamos convencidos que podremos sacar todo el margen de provecho que nos da un contrato sin mas restriccion que el tener la cana 13% de sacarosa, pues la restriccion relativa a glucosa no nos preocupa teniendo nuestra cana riquesa en mucho superior a 13%, cualesquier descuento no bajaria de la cifra base.

La Compañia dejara este año completamente terminadas sus instalaciones de irrigacion, las que proporcionaran el agua necesaria para mantener los Campos en el estado apetecido i poder sacar de nuestros Cultivos los tonelajes en cana que la ayuda de este factor podremos alcanzar.

Habiendo iniciado el movimiento evolutivo hacia el fin perseguido, creemos es la oportunidad de insinuar a ustedes la modificación de la Cláusula que nos ocupa, porque los nuevos métodos de Cultivos nos van a obligar a restringir hasta cierto límite nuestros cultivos, a hacer mayores gastos, aparte de exigir una labor cuidadosa i paciente, i el disgusto con que El Superio





tendría que trabajar una materia prima di-  
fícil.

Indicando aun nuestros intereses cree-  
mos que se podría resolver en forma ven-  
tajosa para ambos, lo que nos permi-  
tiría hacer las mismas utilidades en  
condiciones más económicas i poder  
emplear nuestros factores de produc-  
ción en forma más ventajosa para  
las partes contratantes.

Siendo este el momento propicio  
para llegar a un acuerdo, porque toda mu-  
tación en los métodos de cultivo abarca  
un tiempo no menor que el acaba de  
transcurrir, evitaría a El Ingenio el tener  
que recibir durante algún tiempo cañas  
de calidad inferior, ahorrando a La  
Compañía los gastos que va a abarcar.

Breves que el sistema de pago  
por riqueza sacarina de la caña sería  
de todo concepto ventajosa para  
la Chicauma i para La Compañía, i  
no dudamos que estudiando minuciosa-  
mente nuestra propuesta lleguemos  
a un perfecto acuerdo sobre este punto.

